Modelo 1 (C)

SECCION I

Información de contacto de la ONG (principal):

Nombre de la ONG: Sindicato Nacional de Administración Pública

Persona a contactar: Dulce Maria Iglesias Suarez

Teléfono: (537) 879 4664 E-mail: sntap@ceniai.inf.cu

SECCION II

Lengua(s): ESPAÑOL SOLO

SECCION III

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.

Oncena Sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

SECCION IV

No posee Estatus Consultivo.

SECCION V

Título: Valoración del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública sobre el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de nuestros afiliados.

SECCION VI

Texto

- 1. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública fue constituido el 23 de Noviembre de 1961, es esta la primera vez que en nuestro país los trabajadores del sector público tuvieron la oportunidad de formar parte de una organización sindical ya que antes del 1ro de enero de 1959 fecha en que triunfa nuestra revolución socialista solamente estaban organizados en una Federación Sindical los Trabajadores Bancarios.
- 2. Al triunfo de la Revolución se fortaleció la CTC y los Sindicatos Nacionales, siendo una de sus tareas priorizadas en esos primeros años el de propiciar el derecho a la sindicalización de todos los trabajadores y sectores de nuestra sociedad.
- 3. En nuestro sindicato se agrupan a todos los trabajadores que laboran en los Organismos de la Administración Central del Estado Cubano, en el sector Jurídico, el Bancario, así como quienes trabajan en las Organizaciones Políticas y de Masas entre otros , es significativo señalar que es común encontrar afilados a una misma sección sindical siendo trabajadores de servicios, oficinistas, profesionales , funcionarios o dirigentes, los cuales gozan de los mismos derechos y deberes sin diferenciación de categorías o nivel cultural.

- 4. El desarrollo socioeconómico del país y la creación de nuevos organismos e instituciones al servicio de nuestro pueblo han propiciado que en los 47 años de existencia de nuestro sindicato hemos crecido en 234 000 afilados, teniendo en cuenta que fuimos constituidos con 58 000 afiliados; actualmente lo integran 292 000 ello representa el 98, 3 % del total de trabajadores que laboran en nuestros centros laborales.
- 5. El alto porciento de afiliación es una muestra de que nuestros trabajadores aprecian que sus intereses están representados en la gestión del sindicato, ello se materializa en las relaciones de trabajo con los ministerios que integran el sector, propiciándose la firma de acuerdos y convenios que aseguran un ambiente favorable y de justicia laboral.
- 6. Son las asambleas de trabajadores, que se efectúan en cada sección sindical de forma mensual, el espacio propicio para que los afiliados discutan, analicen y adopten acuerdos sobre los temas que interesen al colectivo y que se reviertan en el cumplimiento exitoso de los planes de producción o servicio para lograr mayor eficiencia en el trabajo y mayor bienestar para los trabajadores.
- 7. Dentro de los derechos de nuestros trabajadores están la concertación entre el sindicato y las administraciones correspondientes del Convenio Colectivo de Trabajo, donde se plasman los intereses de las partes y se llegan a acuerdos para garantizar la armonía y el entendimiento mutuo tan necesario para el cumplimiento de los propósitos esenciales en cada centro.
- 8. Aunque el país ha estado atravesando en los últimos año por dificultades económicas que han retrazado los planes de desarrollo concebidos, de nuestra revolución en el sector de la Administración Publica, determinado por una política del estado cubano, no tenemos trabajadores desempleados ni disponibles y quienes han sido declarados interruptos por periodos cortos han recibido el tratamiento laboral y salarial adecuado.
- 9. En los últimos años el Gobierno Cubano ha hecho un importante esfuerzo por incrementar los salarios que han beneficiado en mayor o menor medida a la totalidad de los trabajadores incrementándose aproximadamente en un 150 % el salario medio, aunque consideramos que es aun insuficiente, estamos conciente que el mejoramiento del nivel de vida y del poder adquisitivo de nuestros trabajadores dependerá del aporte que debemos hacer al desarrollo económico del país desde nuestros colectivos laborales.
- 10. Independientemente del estatus laboral que puedan tener nuestros afiliados todos gozan de los mismos derechos a la seguridad social así como a la asistencia medica que de forma gratuita recibimos todos los que vivimos en esta sociedad, el 67 % de nuestros trabajadores son del sexo femenino las cuales tienen los mismos derecho que los hombre, de igual manera a través del decreto ley No 234 nuestras compañeras tienen asegurada la atención medica durante el embarazo, y descanso pre y postnatal y la lactancia materna, así como facilidades para el cuidado de su hijo hasta el cumplimiento de la mayoría de edad; en este ultimo caso, también puede ser asumida por el padre.

- 11. Como vía directa y diferenciada para velar y hacer cumplir la política del estado en la atención a los sectores mas desprotegidos de la sociedad fue creado el Programa Nacional de Trabajadores Sociales los que cumplen tareas encaminadas al mejoramiento del nivel de vida y atención a discapacitados, adultos mayores, jóvenes con problemas de conductas, familias disfuncionales, madres solteras, entre otras funciones, la creación de este programa representó 42 000 nuevos empleos a jóvenes los que en su mayoría simultanean el trabajo con el estudio de carreras universitarias.
- 12. En varias ocasiones los trabajadores del Sindicato de la Administración Pública han tenido participación a partir de opiniones y criterios sobre proyectos de modificación de leyes o creación de otras, así como de decisiones que el estado a sometido a consultas para su posterior aplicación, actualmente se discuten con los dirigentes sindicales el nuevo proyecto de ley de Seguridad Social que en su concepto amplia y diversifica los beneficios que ya poseen nuestro trabajadores en la ley actual.
- 13. El desempeño de nuestro sindicato y los resultados alcanzados en la representación y atención a los intereses de los afiliados que representamos no serian posible sino contáramos con un gobierno, que tiene en el centro de su atención al hombre y lo considera lo mas importante dentro de la sociedad que se construye, cuyas leyes están encaminadas ante todo, a la protección de los trabajadores, que gozan de estabilidad laboral, oportunidad de un trabajo honesto, de un salario justo y en correspondencia con lo que aportan, de un sistema de seguridad social que los protege y les garantiza una jubilación merecida, estas son conquistas de nuestra sociedad que lamentablemente pueden disfrutar muy pocos países en este mundo cada vez más injusto.
 - 1 nsertar el/los nombre(s) de la(s) ORG(s) (sin estatuto consecutivo) comparte(n) también los puntos de vista expresados en esta declaración. (TNR 10, Justificar).
 - 2 Insertar nota(s) de pie de página si es necesario (TNR 10, justificar).